



EXPTE. D 1311 /09-10



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe a la brevedad y por escrito a través del Instituto de Obra Médico Asistencial sobre los siguientes puntos:

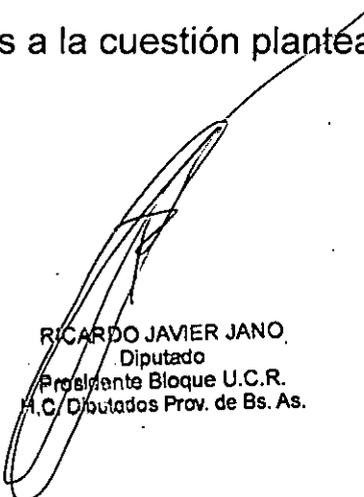
- 1) Si el Instituto de Obra Médico Asistencial considera que el sistema de prestación actual con la Agremiación Médica Platense es eficiente y satisface las necesidades de los afiliados.
- 2) En que situación se encuentra la renovación del convenio con la Agremiación Médica Platense y si existen puntos de conflictos cuales son.
- 3) Informe sobre el costo mensual que representa para el IOMA los honorarios liquidados a la Agremiación Médica Platense, indicando montos por cada uno de sus ítems (honorarios, prestaciones médicas, etc.).
- 4) Que criterio se utiliza para establecer el índice de actualización de los valores de la consulta y demás prestaciones en el convenio con la Agremiación medica Platense.
- 5) cuando fue la última actualización y en que porcentaje.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



- 6) Si se ha puesto en vigencia algún convenio individual con médicos, de ser así indique los términos del mismo, y la cantidad de profesionales inscriptos a la fecha.
- 7) De ser afirmativo el punto anterior indique si existió algún estudio o proyección sobre la cantidad de profesionales de la medicina que se inscribirían.
- 8) Si esta nueva modalidad de convenio individual implica algún cambio para el afiliado en cuanto a la libre elección, valores de los bonos y a las prestaciones que se brindan actualmente mediante el convenio con la Agrupación Médica Platense.
- 9) Si la Provincia de Buenos Aires efectúa regularmente los aportes personales y las contribuciones patronales de los empleados públicos, indique último mes liquidado, montos y si se encuentran realizadas las correspondientes transferencias dinerarias.
- 10) Toda otra información de interés a la cuestión planteada.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

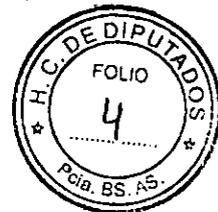
Ante el conflicto que es de público conocimiento entre El Instituto de Obra Médico Asistencial y la Agremiación Médica Platense que causa incertidumbre y pone en riesgo a los afiliados de la ciudad de La Plata estimamos necesaria la aclaración de esta situación y que no se produzca una merma en la calidad del servicio para los afiliados, ya que en abril de este año el Consejo Directivo de la AMP inicio las negociaciones con IOMA tendiente a lograr un aumento en los honorarios médicos, y al no llegar a un acuerdo la AMP rescindió el convenio, argumentando los bajos aranceles y atrasos en los pagos, aunque una cláusula del convenio obliga a la AMP a continuar con las prestaciones por 90 días, fecha que concluye el 31 de Agosto del año 2009.

El IOMA acordó un porcentaje de aumento del 5% con los profesionales representados en FEMECON, FEMEBA y los establecimientos asistenciales de ACLIBA y FECLIBA, como así también con los anesthesiólogos platenses (SPA), los bioquímicos (FABA) y los odontólogos, representados por SOLP y FOTBA.

La AMP reclama un 15% de aumento y el IOMA ofrece un 5%. Por lo que solicitamos saber si el único punto de conflicto entre ambas instituciones para llegar a un nuevo convenio es el salarial. Atento a que si no se llega a un acuerdo entre las partes y que el 31 de agosto concluiría definitivamente el convenio con la AMP, el IOMA ha decidido abrir un registro de prestadores individual en todas las especialidades en la ciudad de La Plata para garantizar la atención médica a los afiliados a partir del 1º de septiembre.

Al respecto sería bueno saber si el IOMA tiene un estudio hecho sobre la cantidad de profesionales de la medicina que se inscribirían.

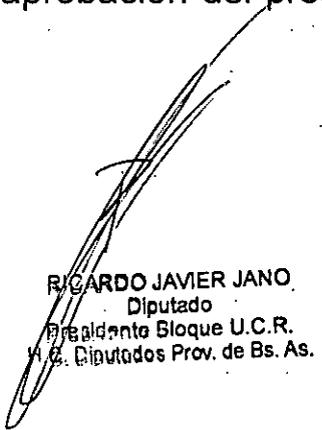
También estamos preocupados por la situación económica y financiera del IOMA, por ello pedimos saber si el estado provincial cumple a término con el envío de las partidas correspondientes a los



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

aportes tanto de los empleados, como los patronales, o si existe algún atraso.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto.



RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.